

REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR, 28 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 4499 /

VISTOS

- 1.- El Memo N° 847 del 31/07/2013, de Directora (s) del Depto. de Salud que solicita Modificación Presupuestaria
- 2.- La Ley 20.641 (H) "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013".
- 3.- El Decreto Exento N° 7146 del 18 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- El acuerdo N° 04 de Sesión Ordinaria N° 01 del 14/12/12 del honorable Concejo Municipal que aprueba el proyecto de presupuesto para el año 2013
- 5.- El acuerdo N° 202 de sesión ordinaria N° 24 del 13/08/13 del Honorable Concejo Municipal que aprueba Modificación presupuestaria "Suplementacion".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

- 1.- Apruébese la Modificación presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

AUMENTO DE INGRESOS

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	M\$
5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	12.554
		Total Aumento de Ingresos	12.554

AUMENTO DE EGRESOS

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	M\$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	12.554
		Total Aumento de Gasto	12.554

2.-Anotese, comuníquese el presente decreto por la Señora Secretaria Municipal al Ministerio de hacienda, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Contraloría Regional de Atacama, Intendencia Regional de Atacama y Direcciones Municipales, Cúmplase y hecho Archívese.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO
SECRETARIA MUNICIPAL
III REGION

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Administrador Municipal
- Secpla
- Oficina de Partes
- Archivo Salud Municipal
- CTR/NEFR/MCP/PGL/